



20140242

Bogotá, D.C., 4 ABR. 2014

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Doctor  
**JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**  
Presidente  
República de Colombia  
Casa de Nariño  
Ciudad.

Fecha y hora exacta: 04-abr-2014 09:14:37 Via Anexos: 0 ítems  
Número de Radicación: EXT 14-0001270-1  
CASA A OFICINA. Secretaría Privada - Contribuciones  
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y  
dependencias competente asignada para su trámite puede consultar  
el Link (<http://paq.presidencia.gov.co>) con el número de radicación  
Identificado con los índices EXT y su clave 0001270001  
Para cualquier información cite el no. de Radicación y la oficina.  
Teléfono: (57) 1 502-9300 - Bogotá, D.C.

Respetado señor Presidente:

Con un atento saludo, nos permitimos expresarle nuestra preocupación por el contenido del texto del comunicado de los Señores Gobernadores de los Departamentos, en relación al papel de Colciencias en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los rectores de las universidades que nos representan en el OCAD, han expresado de manera reiterada sus inquietudes sobre el funcionamiento del mismo y la forma poco rigurosa como, en ocasiones, algunas gobernaciones formulan los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los rectores han hecho notar además, los riesgos que una inversión tan cuantiosa no resulte impulsando de manera estructural el desarrollo regional, sino sólo satisfaciendo las coyunturas y los afanes de ejecución de algunos mandatarios regionales.

Es claro para nosotros que la participación de Colciencias está prevista en la ley como una forma de garantizar el rigor de las propuestas presentadas y, por ello, pretender que se suprima el papel técnico que cumple esta entidad, acarrearía graves consecuencias sobre el destino de unos recursos públicos que deben ser la nueva esperanza del desarrollo regional.

Somos conscientes de que el modelo de gestión de las regalías debe revisarse con base en el aprendizaje alcanzado, así como el papel de Colciencias; pero ello no se hace reduciendo el nivel de calidad de los proyectos, ni limitando el alcance de las evaluaciones. La Universidad colombiana está dispuesta a participar en este debate y, de manera constructiva, encontrar un modelo de gestión ágil, transparente y riguroso,



que permita materializar la transferencia del conocimiento científico y la innovación, para que se constituyan en ejes centrales del desarrollo en una sociedad del conocimiento.

Sobre el tema en el documento titulado *Llamado de la universidad colombiana a los candidatos a la Presidencia de la República para el cuatrienio 2014 – 2018*, que le hicimos llegar, se afirma en la página 17: "...Si bien el nuevo sistema de distribución de las regalías asigna un 10% de los ingresos de recursos no renovables a un fondo para CTI, se han identificado fallas en el esquema de gestión que generan un marco de conflicto de intereses, lo cual no ha permitido el despegue del proceso de fortalecimiento de la innovación".

En este contexto, reiteramos nuestra disposición a contribuir de manera efectiva, en el mejoramiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para que se garantice la inversión oportuna de las regalías en proyectos estructurales acordes con las necesidades más sentidas de las regiones colombianas.

Cordialmente,

**CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**  
Director Ejecutivo ASCUN